



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, MODALIDAD DE IDIOMA, CURSO 2022-2023

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución del segundo plazo de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, Modalidad de Idioma, curso 2022-2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Denegar la beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE		Art.
BORGOÑO SERRANO, MARIA IGNACIA	Solicitud presentada fuera de plazo No acredita nivel C1 de idiomas	6 5.1 d)
RÁBANO SANMARTÍN, TERESA	Matriculada de 0 créditos	5.1

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	YLuQvt+bnjHyiv9PyIXfgA==	Fecha	06/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YLuQvt%2BbnjHyiv9PyIXfgA%3D%3D		

